



Infraestructura: menos “destrabes” y más simplificación

No es un problema de falta de recursos o presupuesto porque algunos proyectos ya cuentan con financiamiento, sino del tiempo interminable que toma obtener licencias, saneamiento o certificaciones.

Desde hace tiempo venimos hablando de destrabar proyectos, instalando mesas de seguimiento e intentando parches normativos para “avanzar”, lamentablemente sin el éxito esperado. Mientras tanto, la ejecución se vuelve cada vez más compleja y la ciudadanía sigue esperando por agua potable, conectividad, salud o transporte de calidad.

“El sistema está hecho para trabar”, se suele repetir como una condena. Pero aceptar eso implica reconocer que el enfoque actual es equivocado. Si el Perú quiere cerrar su brecha de infraestructura, no necesita más normas de “destrabe”, que solo atacan los síntomas de un problema, sino una verdadera simplificación normativa y procedimental de raíz. Destrabar es remediar el pasado; simplificar es construir el futuro.

Producto de la desconfianza estructural, el Estado ha erigido una muralla burocrática antes de mover la primera piedra: duplicidad de autorizaciones y supervisión, exigencias superpuestas y una proliferación de entidades opinantes, con criterios discordantes y sin articulación ni plazos reales. Esta atomización de la gobernanza dificulta la gestión de cualquier proyecto. Y aunque fortalecer



el servicio civil es indispensable, de nada servirá si los funcionarios deben operar dentro de procedimientos desprovistos de racionalidad.

Hay que decirlo con claridad: no es un problema de falta de recursos o presupuesto porque algunos proyectos ya cuentan con financiamiento, sino del tiempo interminable que toma obtener licencias, saneamiento o certificaciones.

Transitar hacia la simplificación no significa relajar los estándares ambientales ni sociales y tampoco recentralizar. Significa pasar de la cultura de la desconfianza previa a un modelo de gestión por riesgos. Implica automatizar permisos de menor impacto, unificar criterios entre entidades, que la ventanilla única

sea verdaderamente vinculante y hacer efectiva la fiscalización ex post con sanciones severas al incumplimiento y aplicar la predictibilidad que da el silencio administrativo positivo cuando el propio Estado incumple sus plazos, camino a un contrato como título habilitante.

Eso exige responsabilidad técnica en ambos lados de la mesa (diseño robusto por el privado y reglas predecibles por el Estado).

La simplificación pasa también por aplicar una revisión y eliminación de normas redundantes en la profusa legislación superpuesta. La excesiva tramitología no frena la corrupción; al contrario, genera la discrecionalidad donde esta prospera. Reducir la burocracia elimina la incertidumbre jurídica, atrae a inversionistas de primer nivel y reduce sobre costos para el país.

Si aspiramos a que los grandes proyectos se conviertan en servicios reales en plazos razonables, la agenda del Ejecutivo y del Congreso debe dar un giro categórico: menos parches para destrabar y acciones concretas de simplificación. El país no puede seguir esperando.



La simplificación pasa también por aplicar una revisión y eliminación de normas redundantes en la profusa legislación superpuesta”.